

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE ALEREN IUS DELLA
NOMMA ALEREN S.A.

En la ciudad de Quito, a los 33 días del mes de julio del 2019, a los 34000, en la oficina de la compañía ubicada en la propiedad de Pachayacu, cantón Quito en la calle La Iña 9230-65 y Los Camas, se instala la Junta General de Accionistas de la Compañía ALEREN IUS DELLA NOMMA ALEREN S.A. Presididamente convocada por el, Presidente Señor Rosendo Valenzuela Juan Carlos quien declara abierto el acto y ordena dar lectura a la lista de asistentes.

Se da lectura a la lista a que la lista de asistentes, concurriendo una representación de una agremiación de socios, Víctor Valverde León, quien con diez acciones pagadas de un dólar cada una, Rodríguez Guarderas María Valenzuela 120 acciones pagadas de un dólar cada una y Rosendo Valenzuela Juan Carlos con 1.20 acciones pagadas de un dólar cada una.

En cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1096 del código orgánico de la función pública, se procede a la lectura del presente acta.

El Señor Presidente declara abierto el acto, como secretario la señora Rodríguez Guarderas María Valenzuela quien por disposición de la misma, preside a la lectura del presente acta.

1. Aprobación de Estados Financieros bajo NIIF para PYMES en la Compañía, presentados por el Departamento de Contabilidad.

RESUMEN DE LA JUNTA

2. Se preside a la Junta General Extraordinaria de Socios de ALEREN IUS DELLA NOMMA ALEREN S.A. en la Compañía, de acuerdo a la convocatoria vigente, la Junta General Extraordinaria de Socios de ALEREN IUS DELLA NOMMA ALEREN S.A. se convoca a los socios de la Compañía para que participen en la Junta General Extraordinaria de Socios de ALEREN IUS DELLA NOMMA ALEREN S.A. para que se discuta y decida sobre los puntos que se indican a continuación. El Señor Rosendo Valenzuela Juan Carlos, Presidente de la Junta General Extraordinaria de Socios de ALEREN IUS DELLA NOMMA ALEREN S.A. declara que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1096 del código orgánico de la función pública, se procede a la lectura del presente acta.

No habiendo otro asunto que tratar, El Señor Presidente declara que el presente acta es leído y aprobado por unanimidad de los señores asistentes. El Señor Presidente firma la acta a los 13:30.


Rosendo Valenzuela Juan Carlos
Presidente/Junta


Rodríguez Guarderas María Valenzuela
Secretaria/Junta